



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35495

28/03/2018

82061

AUTOR/A: GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los enlaces proyectados en la autovía A-33 son los que fueron recogidos en el Estudio Informativo “Autovía A-33 Murcia-Jumilla-Font de la Figuera”, aprobado tras ser sometido a Información Pública y a Evaluación de Impacto Ambiental, por resolución de la Ministra de Fomento de 24 de mayo de 2006.

Dicho Estudio fue desarrollado en el tramo donde se ubicaría el enlace solicitado mediante la redacción del proyecto de construcción del tramo “Enlace con N-344 a Jumilla – Enlace con C-3223 a Yecla”, que fue también sometido a Información Pública sin que por parte del Ayuntamiento de Jumilla ni de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se solicitara una reubicación de los enlaces.

La norma de trazado 3.1 IC de la Instrucción de Carreteras del Ministerio de Fomento indica que la distancia entre enlaces consecutivos en autovías debe ser superior a 6 km. Esta distancia se incumpliría en caso de ejecutar el enlace propuesto.

Las circunstancias de tráfico, características geométricas y equipamiento de la carretera RM-15, junto con la cercanía al enlace de la A-33 con la carretera N-344, que servirá de distribuidora al viario local en el entorno de Jumilla, no justifican a juicio del Ministerio de Fomento, el incumplimiento del punto anterior de la norma de trazado.

Por todo ello, el Ministerio de Fomento considera que los enlaces previstos en el proyecto de la autovía A-33 en su tramo Enlace con N-344 a Jumilla – Enlace con C-3223 a Yecla son adecuados y suficientes para atender la conexión de la autovía con el viario local.

No obstante, el Ministerio de Fomento siempre que se cumpla la norma 3.1 IC de Trazado, puede autorizar a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la ejecución de un enlace de la carretera RM-15 de su titularidad con la autovía A-33; enlace que debería ser proyectado, construido, explotado y financiado por dicha Administración.

Madrid, 27 de septiembre de 2018